

ROSARIO, 28 MAR 2012

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno FAINE, JUAN MARTIN, legajo N° 08-23381, de la especialidad INGENIERIA MECANICA; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó la asignatura ELEMENTOS DE MAQUINA en el ciclo lectivo 1999, sin tener aprobada su correlativa INGLES TECNICO I, rendida satisfactoriamente el día 13/12/99, no respetando lo establecido en el Art. 7.1.2 de la Ord. 908.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno FAINE, JUAN MARTIN, legajo N°08-23381, de la especialidad INGENIERIA MECANICA, quien cursó la asignatura ELEMENTOS DE MAQUINA en el ciclo lectivo 1999, sin tener aprobada su correlativa INGLES TECNICO I, rendida satisfactoriamente el día 13/12/99, no respetando lo establecido en el Art. 7.1.2 de la Ord. 908.

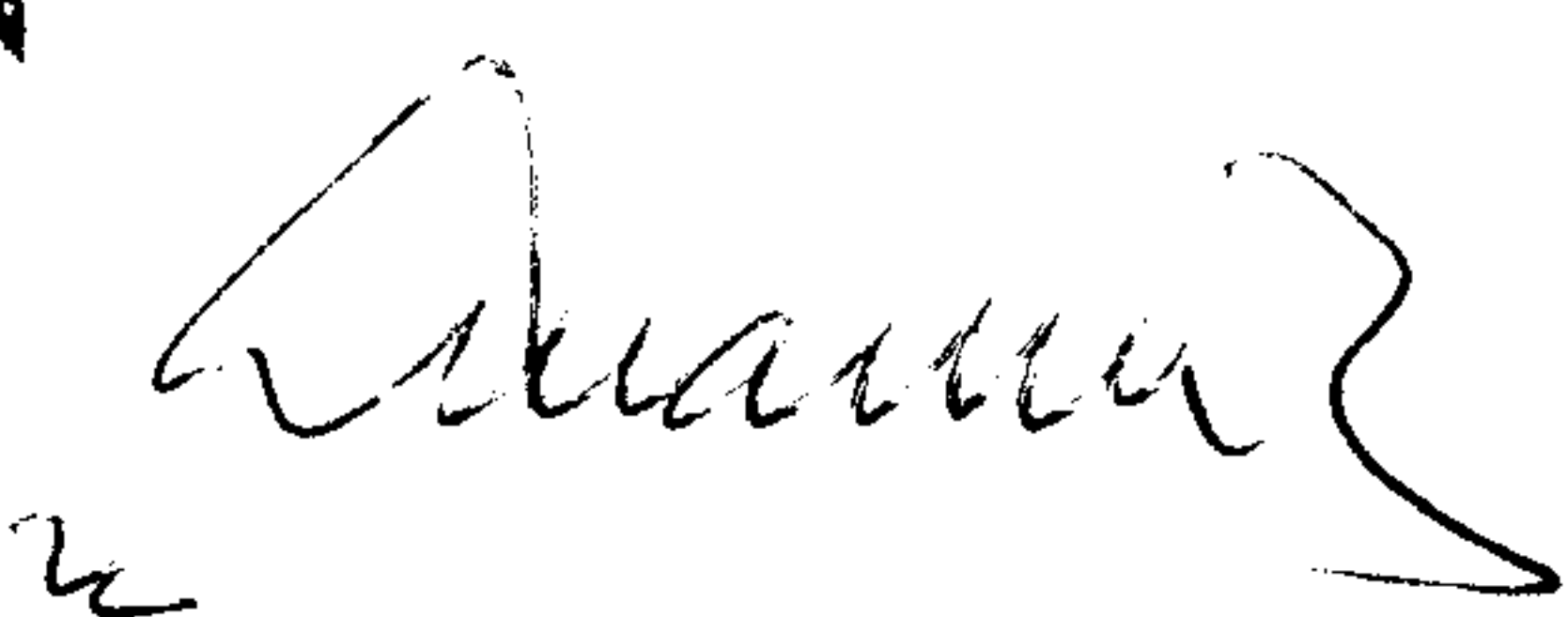
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

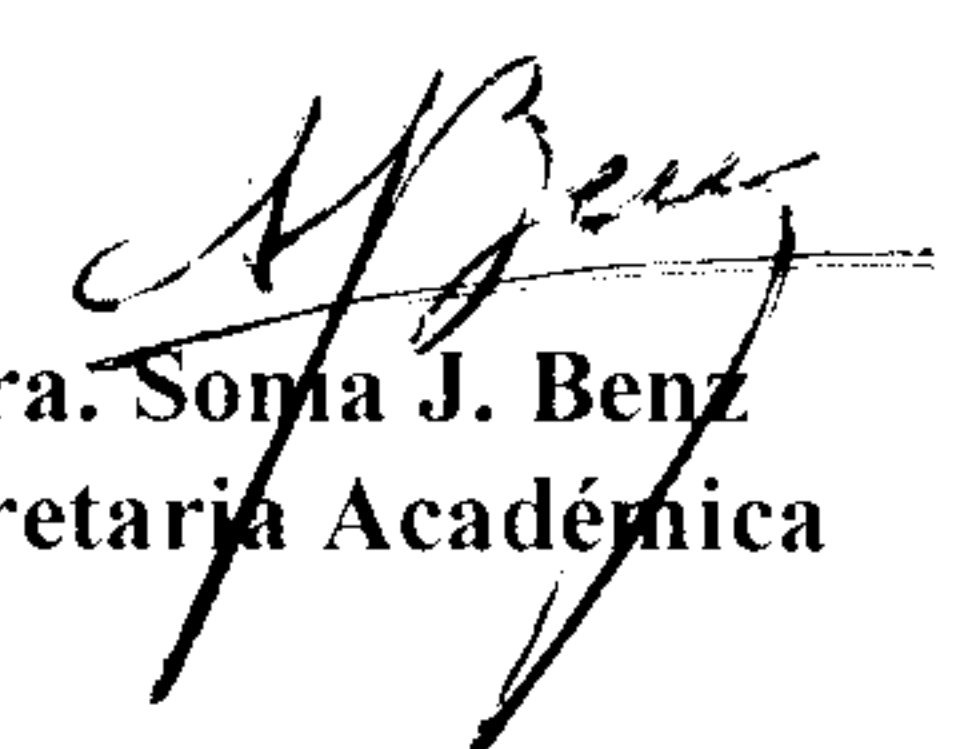
R E S O L U C I O N

N°

119

UTN
FAC. REG. ROS.



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano


Dra. Sonia J. Benz
Secretaria Académica